

CATEGORÍA DE CENTRO		INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	
DENOMINACIÓN	INSTITUTO DE GEOCIENCIAS (IGEO)		
OBJETIVOS Y FUNCIONES	<p>El IGEO es un instituto dedicado a promover la investigación científica de excelencia en Ciencias de la Tierra, con las siguientes funciones y objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Generar conocimiento científico y tecnológico respondiendo a grandes desafíos sociales, como el cambio climático, los riesgos geológicos, la extracción sostenible de minerales o la conservación del patrimonio.</li> <li>2) Generar sinergia investigadora en el ámbito de las Geociencias y potenciar el alcance de la reconocida trayectoria de los grupos de investigación.</li> <li>3) Intensificar la cooperación con otras instituciones, nacionales e internacionales, para contribuir al progreso mediante la transferencia de resultados a la sociedad.</li> <li>4) Ofrecer unas óptimas perspectivas a los estudiantes interesados en el campo y a nuestros jóvenes investigadores para que puedan establecer y consolidar sus líneas de investigación.</li> </ol>		
ÁMBITO/S DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICAS O DE CREACIÓN ARTÍSTICA	Estructura y Dinámica de la Tierra Sólida; Modelización, Evolución y Procesos Globales del Sistema Tierra; Física del Clima y Cambio Climático; Geociencias Aplicadas a Conservación del Patrimonio, Riesgos Geológicos y Recursos Naturales		
DATOS INSTITUCIONALES			
TIPO DE INSTITUTO	MIXTO	CÓDIGO DE INSTITUTO	314
OTRAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES QUE LO INTEGRAN	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)		
FECHA DE CREACIÓN	Convenio de creación de fecha 18 de enero de 2011		
SEDE	Edificio Entrepabellones 7 y 8 de la UCM		
DIRECCIÓN	Calle del Doctor Severo Ochoa, 7, 4ª planta. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid.		
CORREO @	info@igeo.ucm-csic.es	TELÉFONO	(+34) 91 394 4901
WEB	<a href="https://www.igeo.ucm-csic.es">https://www.igeo.ucm-csic.es</a>		
ÓRGANOS DE GOBIERNO Y FUNCIONAMIENTO			
ÓRGANOS DE GOBIERNO	<p>a) Órgano Rector: Comisión Rectora  b) Órganos de dirección y gestión: La Junta de Instituto, la Dirección, la Vicedirección, la Vicedirección Técnica y la Gerencia  c) Órganos de asesoramiento: el Claustro Científico y el Comité Científico de Asesoramiento Externo</p>		
NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO	<p>La Comisión Rectora es el órgano de dirección superior del instituto, y está constituido por dos representantes de cada Institución (CSIC y UCM).  La Dirección tiene la función de dirigir, gestionar y representar el instituto, ejecutando su política científica y organizativa.  La Junta de Instituto es el órgano de representación y consulta, con la función de organizar, planificar y supervisar la actividad científica y de gestión del instituto.</p>		
REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO	El IGEO se rige por el Reglamento de Régimen Interno aprobado por la Comisión Rectora del 1 de marzo del 2011.		